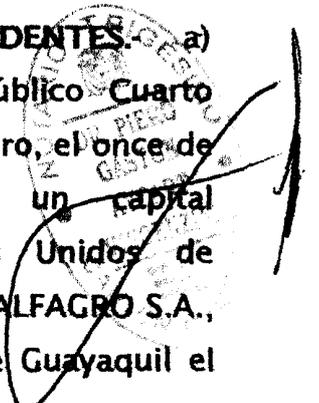


ESCRITURA PÚBLICA DE  
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA  
ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION.--  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, el día de hoy veintitrés de Febrero de dos mil doce, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, por los derechos que representa de ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION, en calidad de Presidente. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien entendido en el objeto y resultado de esta escritura pública de REACTIVACION DE COMPAÑÍA a la que procede de una manera libre y para que proceda a autorizarla me presenta la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una por la cual conste la REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION, en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Otorga la presente escritura pública el señor HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ, en su calidad de Presidente de la Compañía ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION, quien está facultado por expresas disposiciones estatutarias, estando legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la antes referida compañía celebrada el veintitrés de febrero de dos mil doce.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil, el Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el once de abril de mil novecientos noventa y cinco, con un capital equivalente a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se constituyó la compañía denominada ALFAGRO S.A., acto fundacional inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el



*[Handwritten mark]*

veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco; b) Mediante escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de su Estatuto Social, la que se otorgó ante el señor Notario Público Cuarto del Cantón Guayaquil Doctor Alberto Bobadilla Boderó, procedió al incremento de su capital suscrito a cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, acto societario que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil en fecha veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y seis; c) La compañía fue disuelta mediante resolución dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil número siete mil seiscientos cuarenta del veintitrés de octubre de dos mil seis, la cual consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día veinticuatro de noviembre de dos mil ocho; d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizó el veintitrés de Febrero de dos mil doce, resolvió se efectuara el proceso de Reactivación, autorizando al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura correspondiente cumpliendo con el trámite de ley necesario para perfeccionar las resoluciones de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, **HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ**, Presidente de **ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION**, por voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el veintitrés de Febrero de dos mil doce, en cumplimiento de lo acordado en ella declara: Reactivada la Compañía **ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION** la misma que fue declarada disuelta en resolución número siete mil seiscientos cuarenta del veintitrés de octubre del dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de noviembre de dos mil ocho. Declara además, bajo juramento que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano ni sus instituciones.- **CUARTA: HABILITANTES.-** Además de insertar el texto del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento, incorpore, Señor Notario, el

nombramiento debidamente inscrito de Presidente de la compañía con lo que legitima su personería. Cumpla usted, Señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.-

FIRMA) ABOGADO FREDDY SOLORIZANO VILLAMAR, REGISTRO PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia. El otorgante ratifica el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. Leída que fue la presente escritura de principio a fin por mí, el Notario, al compareciente, él la aprueba en todas sus partes y suscribe en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

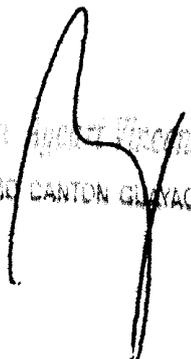


HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ

PRESIDENTE ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION

CC. 0905131744 C.V. 354-0043

RUC: 0991325204001



NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



Guayaquil, Abril 1 del 2002

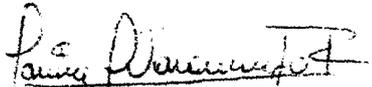
Señor  
**HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía ALFAGRO S. A. en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años. Usted reemplazará en sus funciones al Señor John Taleb Terán, quien renunció.

Sus atribuciones y deberes están establecidos en el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, entre ellos los de ejercer la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la misma, de manera individual. Los estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, el 11 de Abril de 1995, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Junio de 1995.

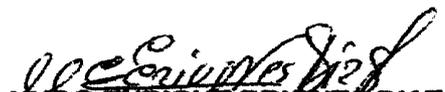
Atentamente,



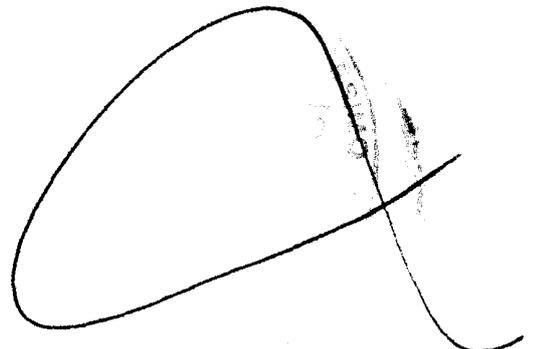
**JAIME NARANJO RIVADENEIRA**  
**SECRETARIO AD-HOC- DE LA JUNTA**

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía ALFAGRO S. A. para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 090513174-4, con domicilio en Calle 35 y Sedalana (Esq.)- Fecha Ut-Supra.

Guayaquil, Abril 1 del 2002

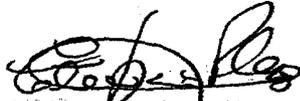


**HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ**  
**PRESIDENTE**



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1-.** En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ALFAGRO S.A.**; a favor de **HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ**; de fojas **54.220 a 54.222**, Registro Mercantil número **7.931**, Repertorio número **12.090**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- **2.-** Se tomó nota de este Nombramiento a foja **24.121** del Registro Mercantil del **2.001**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, doce de Mayo del dos mil tres.-



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 51729  
LEGAL: MONICA ALCIVAR  
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL  
EPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: 



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991325204001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: ALFAGRO S. A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001  
NOMBRE COMERCIAL:

ESTADO: ABIERTO

FEC INICIO ACT: 28/08/1995

FEC CIERRE:

FEC REINICIO:

#### Actividades económicas

- \* CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR
- \* OTROS CULTIVOS NO F.

#### Dirección establecimiento

Oficina: GUAYAS - Ciudad: GUAYAS - Parroquia: TARGU - Dirección: LEROADOR - Calle: ALFONSO ROBLES S  
Número: 515 - Teléfono: 2241122 - Fax: 2241122

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Firma manuscrita]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha de inscripción:

Fecha de emisión:

Fecha de vigencia:

DEL 01 DE AGOSTO DEL 2012 ENTRE FECHA Y HORA: 11/09/2007 10:00:01



**Gerardo Navarro Macías**  
DELEGADO DEL RUC  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION.**

En el cantón Guayaquil, a los 23 días de Febrero de 2012, en el local de la compañía, ubicado en la Ciudadela Urdenor I, calles Ignacio Robles, manzana # 122, solar # 6, a las 8H00, se reúnen los accionistas de ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION, la señora JOHANNA TORRES CARVACHE, propietaria de 500.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y el señor JORGE LUIS CHAPMAN IRIARTE, propietario de 500.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Las 1.000.000 acciones ordinarias y nominativas de la compañía son de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR cada una.

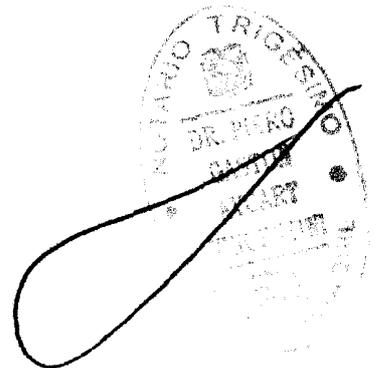
Los accionistas invocando lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria al tenor del siguiente orden del día:

**1.- Punto Único: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía.**

Propuesto el orden del día a tratarse, los accionistas aprueban conocerlo por unanimidad. Preside la Junta General, el Presidente de la compañía señor HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ y actúa como secretario Ad Hoc, el Ingeniero FAUSTO FREIRE PAREDES, quien conforme a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora el listado de accionistas constatando la presencia de todos ellos. Declarada instalada la Junta, Interviene el Presidente HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ y expone que se debe proceder a la reactivación de la compañía, la que fue declarada disuelta mediante Resolución número siete mil seiscientos cuarenta del veintitrés de octubre de dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticuatro de Noviembre de dos mil ocho, causales de Disolución que ya han sido superadas. Discutido que fue el punto en cuestión, este se aprueba por unanimidad autorizando al representante legal a perfeccionar mediante la suscripción de la correspondiente escritura pública de Reactivación, lo resuelto en esta junta, facultándolo para que proceda a la inscripción de la referida escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil Se concede un receso para la elaboración del acta, concluido el mismo se reinstala la junta, aprobándose el acta por unanimidad, terminando la junta a las 9H00 del mismo día de su instalación. F) JOHANNA TORRES CARVACHE. ACCIONISTA; F) JORGE LUIS CHAPMAN IRIARTE. ACCIONISTA; F) HUGO ENRIQUE BRIONES DIAZ. PRESIDENTE; F) FAUSTO FREIRE PAREDES. SECRETARIO AD HOC.

**Certifico que la presente acta es igual al original que reposa en el libro de actas de la compañía.**

  
**INGENIERO FAUSTO FREIRE PAREDES**  
Secretario Ad Hoc





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



SEXO: M  
CIUDADANÍA: CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES: BRIONES DÍAZ  
HUGO ENRIQUE  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: GUAYAS  
SABITRE  
SABITRE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-10  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL: Soltero

090513174-4



INSTITUCIÓN:  
SUPERIOR

TIPO DE OCUPOSACIÓN:  
ESTUDIANTE

V4383V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
BRIONES SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
DÍAZ MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
GUAYAQUIL  
2011-04-06

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2021-04-05

*[Signature]*

*[Signature]*



0005172

*[Large handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

354-0043  
NÚMERO

0508131744  
CEDULA

ENRIQUE DIAZ HUGO ENRIQUE

CIUDAD

CIUDAD

PROMESA

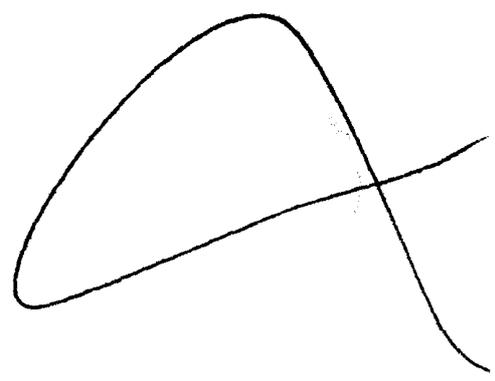
CANTÓN

SECTOR COMERCIO

SECTOR COMERCIO

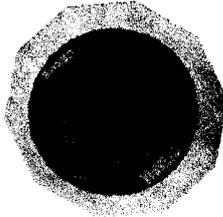
INDUSTRIA

VO EN SU FAVOR DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ALFAGRO S.A. , la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Dr. Piero Gaston Vincenzini  
Notario



K.M.B

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.626  
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2012  
HORA DE REPERTORIO: 13:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Septiembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0005037, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 30 de agosto del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía ALFAGRO S.A., de fojas 2.478 a 2.489, Registro Industrial número 143. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 48626



*Or*

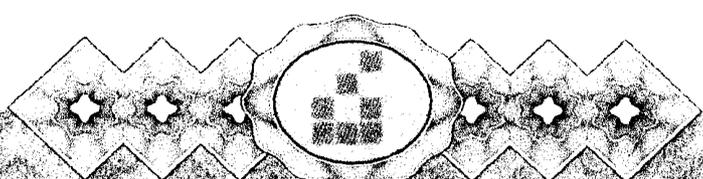
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 06 de Septiembre de 2012

\$20.00

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 351034



**DR. PIERO AYCART VINCENZINI**  
**NOTARIO TITULAR TRIGESIMO**  
**DE GUAYAQUIL**



**RAZÓN: DOY FE:** Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ALFAGRO S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada el **VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL**, tomo nota **DE LA RESOLUCION No.SC-IJ-DJDL-G-12-0005037**, Suscrita el **TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE**, **POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA** anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL, SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- DOY FE.-**

